

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA MARGARA (COMARGARA) S.A.**

En calidad de comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2017.

He procedido a revisar los Estados financieros al 31 de diciembre del 2017. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados basados en una revisión. Se demuestra que los estados financieros han sido preparados bajos las Normas Internacionales de Información Financiera.

El desempeño de mis funciones está regidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones, han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía; opino que los libros de las Actas de la Junta General, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes originales de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.

Las políticas y procedimientos de control interno que la compañía a implementado le dan la seguridad de minimizar los riesgos que se tengan por el mal uso y abuso de los recursos económicos y físicos de la empresa ya sea por negligencia o deshonestidad.

COMARGARA S.A.

ANALISIS DE BALANCE

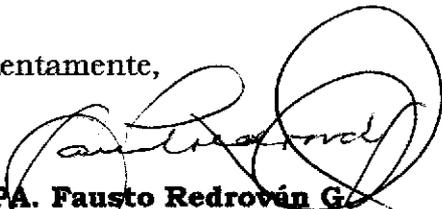
BALANCE	2016	%	2017	%
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	512,696	80.11	524,003	76.13
ACTIVO FIJO	127,282	19.89	164,286	23.87
TOTAL	639,978	100.00	688,288	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORTO PLAZO	498,559	77.90	349,828	50.83
PASIVO LARGO PLAZO	91,628	14.32	281,636	40.92
PATRIMONIO NETO	49,791	7.78	56,824	8.26
TOTAL	639,978	100.00	688,288	100.00

Los Estados financieros demuestran los siguientes resultados ventas en el año 2016 fueron de \$ 573.576 y en el 2017 de \$ 696.339.

La junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse; tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre su gestión.

Guayaquil, Marzo 30 del 2018

Atentamente,



CPA. Fausto Redrovan G.
RNC No. 18975
COMISARIO